




Maní Yucatán, a 03 de Julio de 2013

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Por medio de la presente, y en términos del artículo 37 fracción VI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán, le informo que durante el periodo que comprende los meses de Abril, Mayo y Junio del 2013, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Maní, no ha recibido ninguna solicitud de acceso a la información pública.

Atentamente:


C. Ángel Antonio Jiménez Villacis
Titular de la Unidad Municipal de Acceso a la
Información Pública de Maní, Yucatán.

Fecha de generación del documento: 03 de Julio de 2013
Fecha de actualización de la información: 03 de Julio de 2013
Unidad Administrativa responsable de poseer la información: UMAIP